



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 22 de octubre del 2020

Señor

Ing. LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ
DIRECTORA DE LA ORAA – UNAC

Presente.-

Con fecha veintidós de octubre del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 019-2020-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°113-2020-DEP/FIARN de fecha 14 de octubre del 2020, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite veinticinco (25) expedientes de Convalidación y/o Compensación con su respectivo dictamen.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la **Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, se aprobó la actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016, el cual fue modificada con Resolución N° 011-2020-D-FIARN de fecha 14 de enero del 2020;

Que, el Plan de Estudios 2016 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales se implementó a partir del Semestre Académico 2016-A;

Que, existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 1998, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998;

Que, así mismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 1998, pero que solo pueden egresar con el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último;

Que, con Dictamen N°046-2020-CDEP/FIARN de fecha 14 de octubre del 2020, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone la aprobación del expediente de la estudiante **ALANYA JULCA, SHERYL con código N° 1229520182**, reconociéndole la convalidación de (57) créditos de (16) asignaturas y la compensación de (03) créditos de (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

Estando a lo glosado y acordado el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 22 de octubre del 2020, y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- **APROBAR** la convalidación de las asignaturas de la estudiante **ALANYA JULCA, SHERYL con código N° 1229520182**, reconociéndole la convalidación de (57) créditos de (16) asignaturas y la compensación de (03) créditos de (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.

2°.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, interesados, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, Interesados, Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



ESTUDIANTE: ALANYA JULCA, SHERYL

CONVALIDACIÓN

CURRÍCULA 2016							CURRÍCULA 1998						
01	EE311	ESTADÍSTICA APLICADA LA IA	15	3	V	O	CH301	ESTADÍSTICA APLICADA	15	3	V	O	
02	EE305	ANÁLISIS QUÍMICO	12	4	V	O	CH303	QUÍMICA ANALÍTICA	12	4	V	O	
03	EE307	MICROBIOLOGÍA GENERAL	12	4	V	O	BN309	MICROBIOLOGÍA GENERAL	12	3	V	O	
04	EE302	ANÁLISIS INSTRUMENTAL Y MONITOREO	16	3	VI	O	IA306	ANÁLISIS INSTRUMENTAL	16	3	VI	O	
05	EE403	CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE SUELOS	14	4	VII	O	IA401	CONTAMINACIÓN DE SUELO Y CONTROL	14	4	VII	O	
06	EE405	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	13	4	VII	O	IA406	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	13	4	VII	O	
07	EE408	CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE AGUA	12	4	VIII	O	IA408	CONTAMINACIÓN DE AGUA Y CONTROL	12	4	VIII	O	
08	EE402	SEGURIDAD Y RIESGO AMBIENTAL	11	4	VIII	O	IA410	CONTAMINACIÓN, SEGURIDAD Y RIESGO AMBIENTAL	11	4	VIII	O	
09	EE501	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	13	3	IX	O	IA414	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (E)	13	3	VIII	E	
10	EE308	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	11	3	IV	O	CH503	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	11	3	IX	O	
11	EE512	DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	12	3	X	E	IA501	DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO	12	4	IX	O	
12	EE303	FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	12	4	IX	O	RN509	FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	12	4	IX	O	
13	EE306	FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL	13	3	X	O	CH506	AUDITORÍA AMBIENTAL	13	3	X	O	
14	EE508	MAQUINAS, EQUIPOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO	11	3	X	O	IA506	SELECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11	4	X	O	
15	EE504	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	13	4	X	O	RN504	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y PAMAS	13	4	X	O	
16	EE502	GESTIÓN AMBIENTAL	14	3	X	O	RN514	GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES (E)	14	3	X	E	
TOTAL CREDITOS: 56							TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS: 57						

COMPENSACIÓN

CURRÍCULA 2016							CURRÍCULA 1998						
N°	CODIGO	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter	CODIGO	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter	
01	EE507	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	11	4	IX	O	CH510	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	11	3	X	O	
TOTAL CREDITOS: 04							TOTAL CREDITOS COMPENSADOS: 03						

Alanya Julca
v. b.

COMISIÓN DE CURRÍCULA Y CONVALIDACIONES

